



UNAH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO UNIVERSITARIO EN DEMOCRACIA,
PAZ Y SEGURIDAD -IUDPAS-



Boletín Especial Sobre Violencia Contra Niñas y Niños

Edición Especial No. 7,
Diciembre de 2012

Boletín Enero - Diciembre de 2011

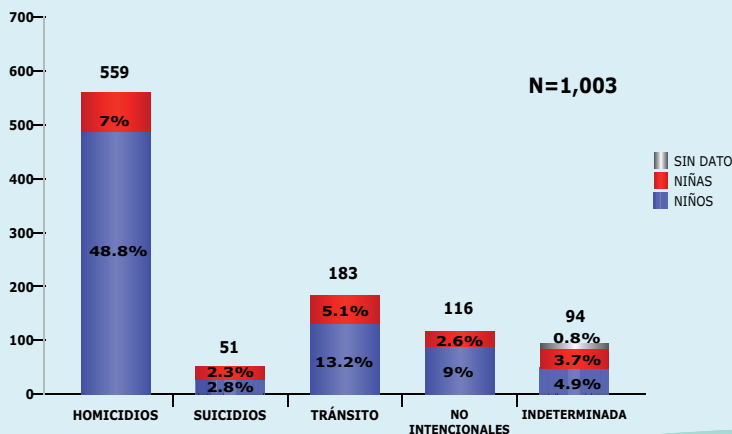
PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS)/Observatorio de La Violencia, en su labor de contribuir al estudio, análisis y comprensión de los problemas de la violencia e inseguridad en el país, presenta el primer Boletín Especial Sobre Violencia Contra Niñas y Niños. La publicación de este boletín es posible gracias al apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), en el marco del Programa Ciudades Seguras y Amigables para Todas y Todos. Esta edición comprende el periodo de enero a diciembre del 2011. En cuanto al área geográfica de cobertura, se enfoca en los municipios con mayores índices poblacionales: Distrito Central, San Pedro Sula y La Ceiba.

A la luz del artículo 19 de la Convención de Derechos del Niño (en adelante CDN), el Comité de los Derechos del Niño (en adelante Comité de DN), ha recomendado que los Estados Parte de la CDN “realicen estudios sobre la violencia, los malos tratos y abusos a infantes para conocer la escala y el carácter de tales prácticas”. Asimismo, recomienda que se emprendan campañas de información pública para que la ciudadanía tome conciencia y aumente la sensibilidad sobre la gravedad de las violaciones de los derechos humanos y cómo éstas repercuten en la niñez. Es por ello que, a través del presente boletín, se busca mostrar las características de la violencia contra las niñas y niños, a fin de aportar elementos objetivos que nos permitan un mejor entendimiento de este fenómeno. Se espera, asimismo, que la información contenida en el boletín sirva para que tomadores de decisión en los ámbitos nacional y local, diseñadores de políticas públicas, organizaciones de protección de la niñez, académicos e investigadores, generen alertas tempranas para la prevención y reducción de este tipo de violencia.

El Observatorio de la Violencia expresa su agradecimiento a la Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional (Policía Preventiva, Dirección Nacional de Investigación Criminal y Dirección Nacional de Tránsito) y al Ministerio Público a través de la Dirección General de Medicina Forense, entidades que han provisto los datos oficiales para su análisis.

GRÁFICA No. 1
MUERTES POR CAUSA EXTERNA DE NIÑOS Y NIÑAS
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2011



Durante el año 2011, a nivel nacional se reportaron un total de un mil tres (1,003) muertes por causas externas de niñas y niños. De éstas, el 55.7% (559 casos, 70 niñas y 489 niños), son homicidios, el 5.1% son suicidios (23 niñas y 28 niños), el 18.2% están vinculados a eventos de tránsito, el 14% responde a la modalidad de homicidio no intencional y el 11.6 % de los casos se reportan como causa indeterminada. Éste último, se refiere a casos cuya categoría no fue posible definir debido a las circunstancias del hallazgo. (osamentas, entre otros). (Gráfica No. 1)

Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia

Muerte por causa externa: Muerte que no es producto de una patología, ya sea una muerte intencional, no intencional o auto-infligida.

Homicidio: Muerte violenta intencional provocada por un/a agresor/a.

Suicidio: La violencia dirigida contra uno/a mismo/a comprende los comportamientos suicidas y las autolesiones, como la automutilación.

La violencia contra niñas y niños se presenta bajo diversas formas y depende de una amplia gama de factores, desde las características personales de la víctima y el agresor hasta sus entornos culturales y físicos. Sin embargo, gran parte de la violencia ejercida contra las y los niños permanece oculta por muchas razones. Una de ellas es el miedo: muchos niños y niñas, tienen miedo de denunciar los episodios de violencia que sufren. Para conocer un poco más sobre las medidas legales existentes para la protección de nuestra niñez contra esta problemática, es preciso conocer a fondo las disposiciones de los instrumentos internacionales y nacionales:

1.- Constitución de la República de Honduras (C.R.).

Comienza por reconocer que la “Persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado.”, sin tomar en cuenta parámetros de edad u otra características, a fin de dejar claro que su aplicación no es excluyente.

De forma específica en su artículo ciento once (111), expresa su interés en la protección de la infancia al afirmar que “la infancia” “está bajo la protección del Estado”. El artículo ciento diecinueve (119) lo hace bajo el imperativo de que el “Estado tiene la obligación de proteger la infancia.”, y el artículo ciento veinticuatro (124) da los parámetros de dicha protección, al afirmar que “Todo niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata”.

2.- El deber de proteger la infancia en el derecho interno.

A.- Los Convenios Internacionales: Los niños - y niñas- gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos, afirma el párrafo segundo del artículo ciento diecinueve (119) de la C.R.

1.-) Convención Sobre los Derechos del Niño: Ha sido la punta de lanza en el reconocimiento pleno de los derechos de niñas y niños en nuestro país. Enmarcada dentro de los principios de la Doctrina de la Protección integral, trata de que la familia, la sociedad y el gobierno, así como sus instituciones y políticas de Estado, se orienten a reformular sus estructuras de una forma coordinada en beneficio de nuestras niñas y niños. En los últimos años, el Estado de Honduras se ha adherido a diferentes instrumentos internacionales de protección de derechos de la infancia, encaminados a prevenir la violencia contra esta población, así por ejemplo:

- a) *Protocolo Facultativo Relativo a la Venta de Niños, Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en Pornografía;*
- b) *Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil;*
- c) *Protocolo para la Prevención, Eliminación y Castigo del Tráfico de Personas, Especialmente Mujeres y Niños dentro del Convenio de Naciones Unidas Contra el Crimen Internacional Organizado; y*

d) *Convenio de La Haya relativo a la Protección del niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, entre otros.*

B.- Legislación vigente o Derecho Interno de Honduras

1.-) El Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA): Pretende incorporar los postulados de la doctrina de la protección integral en el marco legislativo que regula el tema niñez. En su Libro I, Título II, hace alusión a los Derechos y libertades fundamentales de las niñas y los niños, en sus Títulos I y II hace especial mención a dos tipos de protección, **la primera la protección preventiva**, orientada a eliminar los factores de riesgo que ubican a este sector en situación de vulnerabilidad; y **la segunda a la protección de las niñas y niños en riesgo social**, se dirige a la intervención en casos en los cuales la protección preventiva no dio los resultados esperados y ello amerita una intervención directa y especializada.

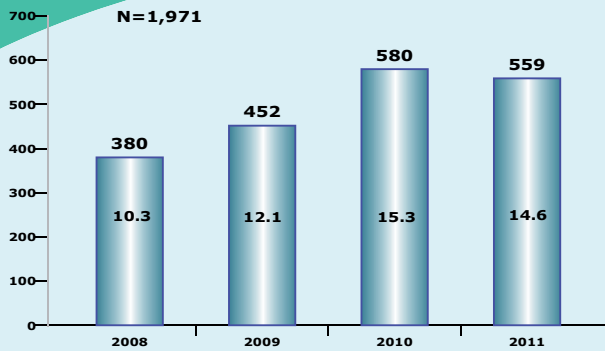
2.-) Código Penal: Como complemento, en el ámbito de Político Criminal de protección a niñas y niños, al CNA, se presenta el Código Penal. Este instrumento legal protege algunos bienes jurídicos de la infancia, como son el relativo a la **“Vida e Integridad Corporal”, “Libertad e Integridad Física, Psicológica y Sexual”, “Libertad y la Seguridad”, el Estado Civil y El Orden de la Familia, entre otros.** De igual forma, contiene los principios a ser aplicados en las normas extrapenales que hacen parte del CNA, como ser los delitos de Explotación Económica o el Maltrato en sus distintas modalidades.

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Niño/Niña: Tanto en el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) como en la Convención de Derechos del Niño (CDN) **se entiende por niño o niña a toda persona menor de dieciocho años.** De igual forma se aclara que en el presente boletín, el vocablo “niña” se utiliza para referirse a las mujeres y el vocablo “niño” para los hombres.

Adolescente: La CDN no establece distinción entre niñez y adolescencia con el fin de proteger a todas las niñas y niños de igual forma, sin discriminación por razón de edad. No obstante, algunos países, alejándose del mandato internacional, prevén en sus disposiciones legales algunas distinciones. En el caso de Honduras, el CNA tiene la particularidad de que la niñez legal comprende dos períodos (Niñez y Adolescencia). Además la adolescencia se aplica de modo diferente en el caso de las niñas y los niños. Tomando en cuenta los anteriores parámetros, con el propósito de homologar conceptos, para efectos del presente boletín, **se entenderá como adolescente toda persona cuya edad se comprenda entre los doce (12) y los dieciocho (18) años.**

GRÁFICA No. 2
HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS
EN NÚMERO DE CASOS Y TASAS POR 100,000 HABITANTES
COMPARATIVO 2008-2011



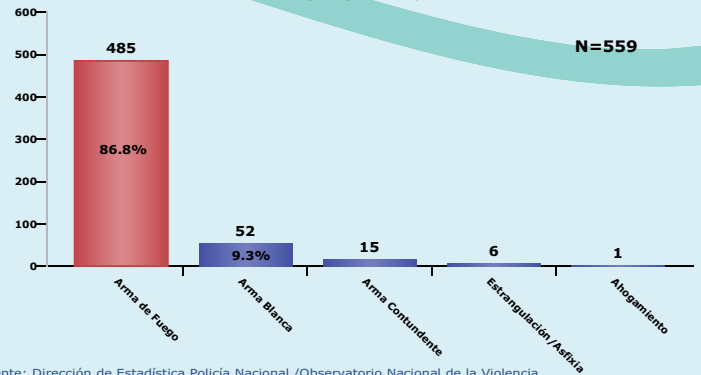
Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia

En términos comparativos resulta preocupante que la violencia contra niños y niñas en los últimos cuatro años ha evolucionado de manera ascendente, pasando de una tasa de 10.3 pccmh en el año 2008 a 14.6 pccmh para el 2011 (incremento de 4.3). A ello se agrega el hecho de que las muertes de personas entre las edades de 0 a 18 años ocuparon, en el 2011, 559 de las 7,104 homicidios, ubicándose en mayor rango la población comprendida entre los 15 a 18 años. Vale aclarar que si bien el año 2011 presenta un leve descenso con respecto al año 2010, no será hasta que se tenga el comparativo 2012 que se podrá afirmar o descartar si la tendencia se mantiene en ascenso o, por el contrario, constituye indicador de una tendencia a la baja. (Gráfica No. 2)

El Comité de DN ha felicitado a los Estados que han logrado reducir las tasas de mortalidad y ha expresado su preocupación cuando dichas tasas han aumentado o muestran variaciones discriminatorias. Según el Manual de preparación de informes sobre los derechos humanos de 1998, las medidas adoptadas por los Estados para aplicar el artículo 6 de la CDN, sobre el Derecho a la Vida, no deben interpretarse de forma restrictiva, limitándose a aspectos preventivos y de salud, tales como “esperanza de vida” o “la mortalidad infantil”, sino que también deben tener por objeto impedir la suspensión o la privación de la vida, prohibiendo e impidiendo la pena de muerte, las ejecuciones sumarias o arbitrarias extrajudiciales o la desaparición forzada. En tal sentido ha referido que los “Estados Partes se abstendrán de tomar cualquier medida que pueda provocar la muerte intencionalmente, y adoptarán todas las medidas que permitan salvaguardar la vida.”

El Artículo 19, al igual que el **Artículo 6** de la CNA, referentes a la protección contra toda forma de violencia y el respeto a la vida respectivamente, exigen claramente que se impida a las niñas y niños autolesionarse, incluido el suicidio y el intento de suicidio.

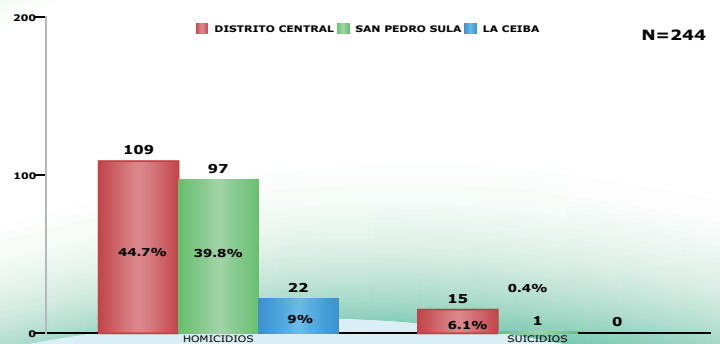
GRÁFICA No. 3
HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN TIPO DE ARMA
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia

El arma de fuego es el instrumento más utilizado en la muerte de niñas y niños durante el año 2011. Del total de casos reportados aparece como causa de muerte en el 86.8% de los homicidios. Le sigue el arma blanca o punzo cortante con el 9.3%; la realizada con arma contundente con un 3% y en los dos últimos lugares, la estrangulación o muerte por asfixia y el ahogamiento como medios para provocar la muerte, ocupan un 1%. Esta realidad evidencia la necesidad de que el Estado dedique, de manera prioritaria, esfuerzos en materia de regulación de armas. (Gráfica No. 3)

GRÁFICA No. 4
COMPARATIVO DE HOMICIDIOS Y SUICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS
DISTRITO CENTRAL/ SAN PEDRO SULA/ LA CEIBA,
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia

De las 610 muertes por causa externa intencional (homicidios y suicidios) de niñas y niños reportadas a nivel nacional en el año 2011, 244 muertes se dieron en los municipios objeto del presente estudio (40%). De éstas, el 50.8% tuvieron lugar en el municipio del Distrito Central; el 40.2% ocurrieron en San Pedro Sula; y el 9% en La Ceiba. En términos cuantitativos asciende a 228 homicidios y 16 suicidios. (Gráfica No. 4)

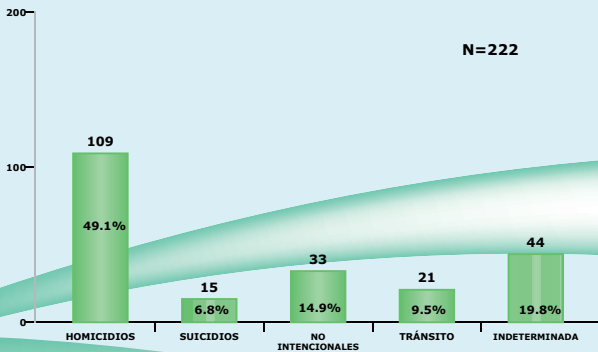
En lo referente al suicidio, El Comité de DN, ha propuesto no sólo que este tipo de atentado contra el Derecho a la Vida sea registrado, sino que se estudien las posibles causas y las características de quienes parecen más propensos a ese riesgo a fin de que se habiliten programas adicionales de apoyo e intervención.

Conforme se reporta en el informe Enero-Diciembre de 2011, el suicidio se acentuó más en grupos de mujeres cuya edad se ubica entre los 15 y 19 años, acumulando un 5.7 % del total de suicidios, es decir las niñas adolescentes constituyen una gran parte de las muertes por suicidio. De los 16 suicidios reportados, 15 son de niñas y niños pertenecientes al municipio del Distrito Central y 1 al municipio de San Pedro Sula, en el caso de la Ceiba no se reportó ninguno durante este período de tiempo.

DISTRITO CENTRAL

Ubicadas en el Departamento de Francisco Morazán, las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, conforman el municipio del Distrito Central el cual constituye el mayor centro poblacional de Honduras. Según estimaciones del INE para el 2011, su población es de 1,149,923 habitantes, de los cuales 430,305 son menores de 18 años (51% niños y 49% niñas) y su extensión territorial es de 1,514.72 km². En el año 2011 la tasa de homicidios a nivel nacional fue 86.5 y la del municipio del Distrito Central cerró con una tasa de 99.9 por cada 100,000 habitantes (pccmh).

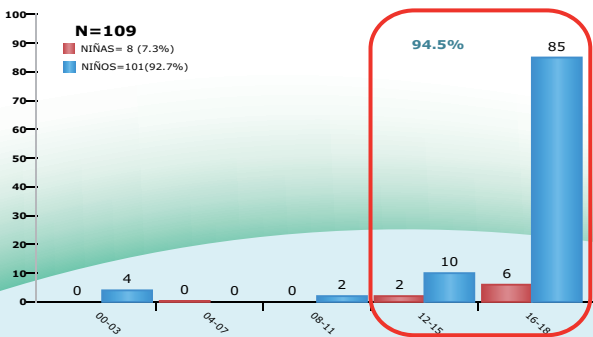
GRÁFICA No. 5
MUERTES POR CAUSA EXTERNA DE NIÑOS Y NIÑAS
MUNICIPIO DISTRITO CENTRAL EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia

Durante el año 2011, en el Municipio del Distrito Central se reportaron un total de 222 muertes de niñas y niños por causa externa. Un 49.1% de éstas se presenta como homicidios, un 6.8% como suicidios, el 14.9% como muertes no intencionales, el 9.5% por accidentes de tránsito y el restante 19.8% aparece como causa indeterminada. (Gráfica No. 5)

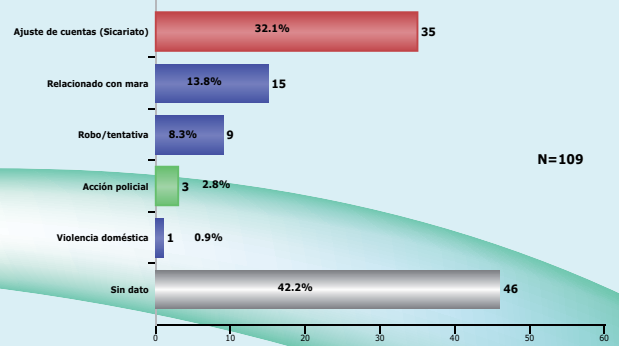
GRÁFICA No. 6
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS POR GRUPOS DE
EDAD, SEGÚN SEXO MUNICIPIO DISTRITO CENTRAL
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia

En cuanto al perfil de las víctimas, son los niños los más afectados con un 92.7% respecto al total de las muertes por homicidio. En el caso de las niñas, estas se encuentran presentes en menor grado con 8 muertes, equivalentes a un 7.3%. En cuanto a la frecuencia de edades, la franja etaria entre los 12 y los 18 años -La etapa de la adolescencia-, resulta ser la más afectada. Esta franja de edad conforma el 94.5% del total de la muertes por homicidio. (Gráfica No. 6)

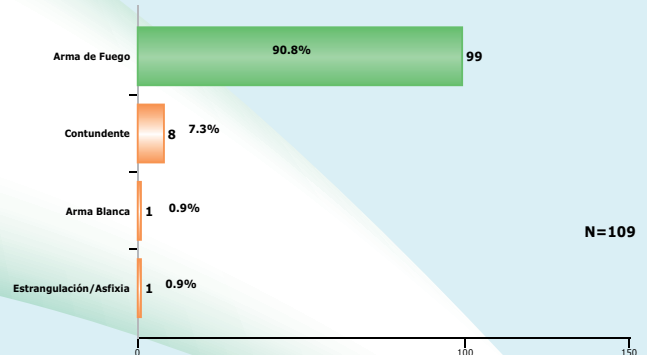
GRÁFICA No. 7
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN POSIBLE MÓVIL
MUNICIPIO DISTRITO CENTRAL EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia

De los 109 homicidios de niñas y niños en el Distrito Central durante el 2011, el 32.1% se debe a muertes cuyo móvil fue el sicariato; un 13.8% de las muertes están vinculadas a maras o pandillas juveniles; el 8.3% tiene el robo como móvil; un 2.8% es resultado de la acción policial; y finalmente, el 0.9% se debe al fenómeno de Violencia Doméstica. El 42.2% restante no cuenta con dato que identifique el móvil. (Gráfica No. 7)

GRÁFICA No. 8
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN TIPO DE ARMA
MUNICIPIO DISTRITO CENTRAL EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia

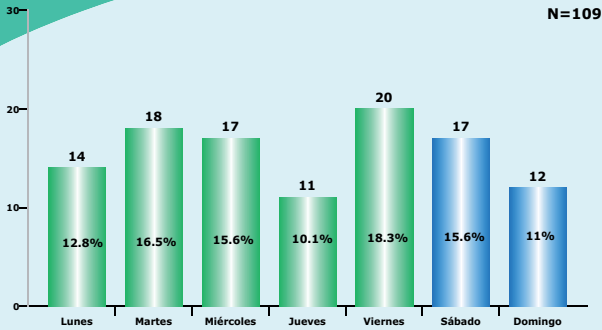
En el caso del instrumento o tipo de arma causante de la muerte de niñas y niños en el Distrito Central, el arma de fuego se reporta en la mayoría de eventos, ocupando 99 de los 109 casos reportados. En segundo lugar, encontramos la muerte ocasionada con instrumentos contundentes con un total de 8 homicidios. En este caso, los datos del municipio muestran una variante respecto de la tendencia nacional (el arma blanca como segundo instrumento), apareciendo como tercer causa de muerte y en igual proporción al homicidio por asfixia. (Gráfica No. 8)

DISTRITO CENTRAL - HOMICIDIOS

Boletín Especial Sobre Violencia Contra Niñas y Niños

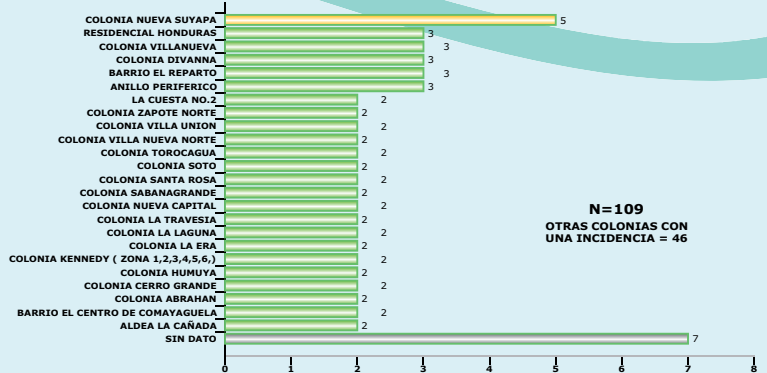
Enero - Diciembre de 2011

GRÁFICA No. 9
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
DÍA DE OCURENCIA MUNICIPIO DISTRITO CENTRAL
EN NÚMERO DE CASOS
 ENERO - DICIEMBRE 2011



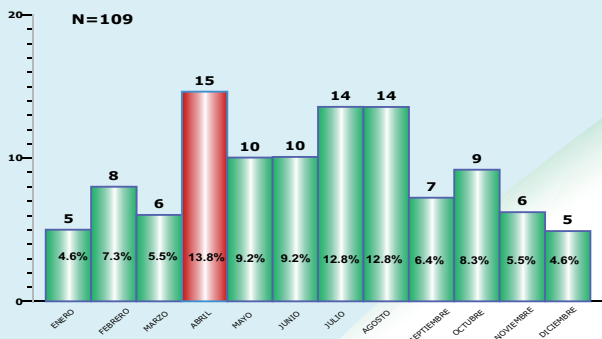
De acuerdo al día de la semana en que los hechos ocurrieron, el análisis refleja que en su mayoría acontecieron el día viernes, que ocupa el 18.3% de los sucesos. A éste le sigue el día martes con el 16.5%. En cuanto al día con menor frecuencia se reportó el jueves con el 10.1%. (Gráfica No. 9)

GRÁFICA No. 11
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
BARRIOS Y COLONIAS MUNICIPIO DISTRITO CENTRAL
EN NÚMERO DE CASOS
 ENERO - DICIEMBRE 2011



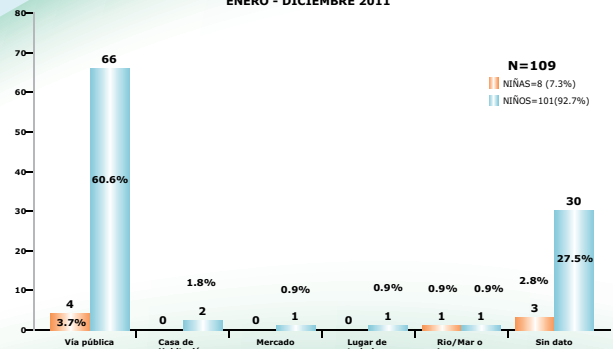
En la distribución geográfica del Distrito Central, la Colonia Nueva Suyapa fue el escenario de la mayor parte de homicidios reportados, en el 2011, cinco eventos. A ésta le siguen con tres muertes las Colonias Honduras, Villa Nueva, Divanna, El Reparto y La Cuesta N° 2. Los restantes barrios y colonias que aparecen en el gráfico presentan todas dos muertes y en el caso de otros 46 centros poblacionales se presentó un caso. (Gráfica No. 11)

GRÁFICA No. 10
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
LUGAR DE OCURENCIA MUNICIPIO DISTRITO CENTRAL
EN NÚMERO DE CASOS
 ENERO - DICIEMBRE 2011



En lo referente al mes de ocurrencia, abril resulta ser el que más homicidios presenta con un 13.8% de los sucesos, seguido por los meses de julio y agosto, ambos con el 12.8%. La tendencia se muestra baja en los meses de enero y diciembre, inicio y final de año, coincidente con los períodos de vacaciones de la mayoría de centros educativos. En estos meses el promedio fue de un 4.6% de los sucesos. (Gráfica No. 10)

GRÁFICA No. 12
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
LUGAR DE OCURENCIA Y SEXO, MUNICIPIO DISTRITO CENTRAL
EN NÚMERO DE CASOS
 ENERO - DICIEMBRE 2011



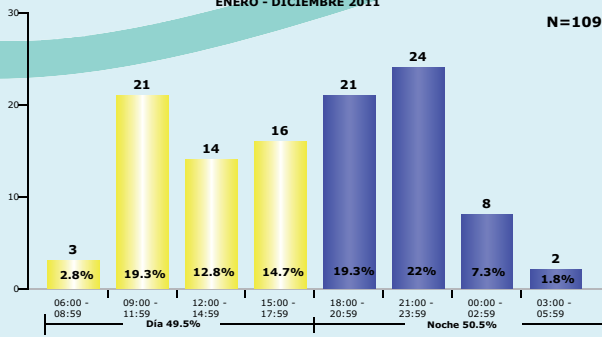
Respecto al lugar de ocurrencia de los homicidios, 73 de los 109, equivalente a un 66.9%, fueron cometidos en espacios públicos –vía pública, río, mar o laguna y mercado-. Únicamente 3 se reportaron en espacios cerrados –Casa de habitación y lugar de trabajo-. Nuevamente, la ausencia de claridad en cuanto al lugar de ocurrencia de los homicidios se aprecia en la variable “Sin dato” que en este apartado esta presente en el 32% de los casos. Es necesario que exista, mayor seguridad en espacios públicos para reducir la catidad de víctimas. (Gráfica No. 12)

Violencia Psicológica o Mental: Incluye la humillación, el acoso, el abuso verbal, los efectos del aislamiento u otras prácticas que causan, o pueden causar, daños psicológicos;

Violencia física: Puede ser mortal y no mortal. En opinión del Comité de DN, la violencia física incluye:

- Todos los castigos corporales y todas las demás formas de tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y
- La intimidación física y las novatadas por parte de adultos o de otros niños.

GRÁFICA No. 13
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN HORA DE OCURRENCIA MUNICIPIO DISTRITO CENTRAL EN NÚMERO DE CASOS
 ENERO - DICIEMBRE 2011



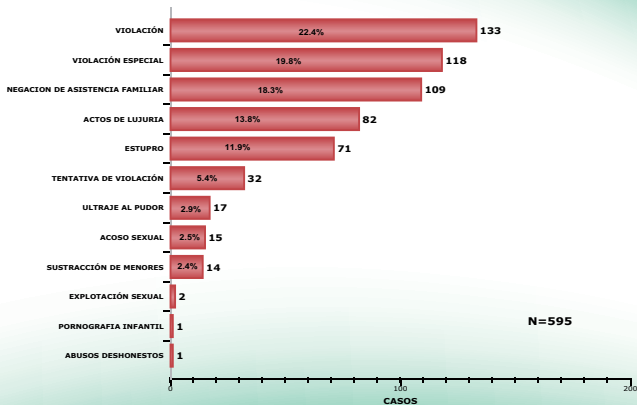
Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia

En cuanto al análisis del rango por hora, los datos analizados dan cuenta de que en el Distrito Central la muerte de niñas y niños durante el 2011 se produjo en proporción similar, durante el día y la noche (54 y 55, respectivamente). La ocurrencia de estos hechos se da, durante el día, entre las horas de 9:00 a 11:59 de la mañana y por la noche entre las 21:00 y 23:59 horas. En este último rango ocupa el lugar más alto en todo el día, muy cercanos, a la media noche. (Gráfica No. 13)

HOMICIDIOS EN CIFRAS

- El Distrito Central reportó **109** homicidios de niñas y niños durante el 2011.
- La tasa de homicidios en esta área geográfica fue de **99,9, 13.4 puntos** por encima de la tasa nacional que cerró en el 2011 en **86.5%**.
- Mensualmente, por homicidio, se produjo la muerte de aproximadamente **9 niñas y niños**.
- El **día viernes** y el **día martes** se presentaron como los días de mayor violencia con el **34.8%** de los homicidios.
- De las **1,280** muertes reportadas en el Departamento de Francisco Morazán durante el 2011, **1,149**, es decir el **90%**, ocurrieron en el Distrito Central.
- El **90.8%** de los homicidios se produjeron con arma de fuego.
- La modalidad homicida que más se reportó fue la sicarial con el **32.1%** de las víctimas.
- De los **109** homicidios que tuvieron lugar contra niños y niñas en el Distrito Central el **95.4%** responde a población adolescente (**12 a 18 años**).

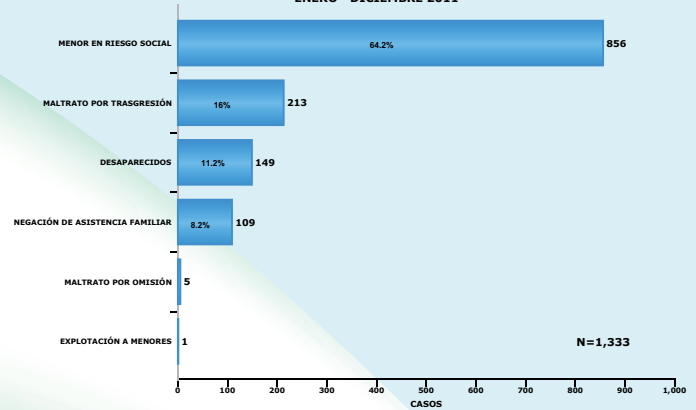
GRÁFICA No. 14
DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA NIÑEZ SEGÚN CÓDIGO PENAL MUNICIPIO DE DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección Nacional de Investigación Criminal/Observatorio Nacional de la Violencia

En cuanto a las denuncias de delitos contra la niñez que derivan del Código Penal, durante el año 2011 se recibieron un número total de 595. De estas denuncias la mayoría afecta al bien jurídico "Libertad e Integridad Física, Psicológica y Sexual" de las niñas y niños. Así, para el caso de la violación, la violación especial, actos de lujuria, estupro, tentativa de violación, el ultraje al pudor, acoso sexual, el proxenetismo o explotación sexual, los abusos deshonestos y la pornografía infantil, todas ellas, constituyen el 79.3% de las denuncias. En este porcentaje, la violación y la violación especial –aplicable a la relación sexual forzada con niñas y niños menores de 13 años de edad–, ocupan los dos primeros lugares. El resto se distribuye en 18.3% para el delito de negación de asistencia familiar y un 2.4% para los casos de sustracción de menores. (Gráfica No. 14)

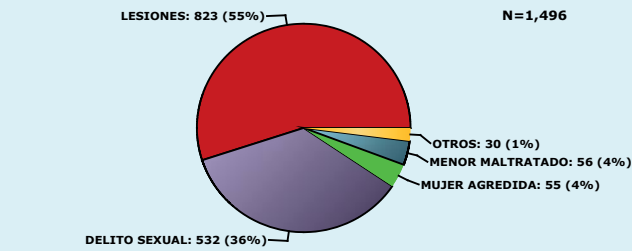
GRÁFICA No. 15
DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA NIÑEZ SEGÚN CÓDIGO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, MUNICIPIO DE DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección Nacional de Investigación Criminal/Observatorio Nacional de la Violencia

Las denuncias recibidas en el marco del CNA, la mayor parte de éstas tienen que ver con la problemática social de la infancia (Menor en Riesgo Social), categoría con la que se identifican situaciones como la vagancia, adicción a drogas, niñas y niños abandonados, entre otras, que asciende 856 de las 1,333 denuncias recibidas a lo largo del 2011. En segundo lugar, se identifican denuncias por los delitos de Maltrato en sus diferentes formas: 213 por Transgresión, 5 por Omisión y 1 por Explotación Económica. Asimismo, se han identificado denuncias por otras formas de riesgo social, como ser: niñas y niños extraviados o desaparecidos que representan el 11.2% y la negación de asistencia o ayuda en el seno de su hogar, con un 8.2% de las denuncias. (Gráfica No. 12)

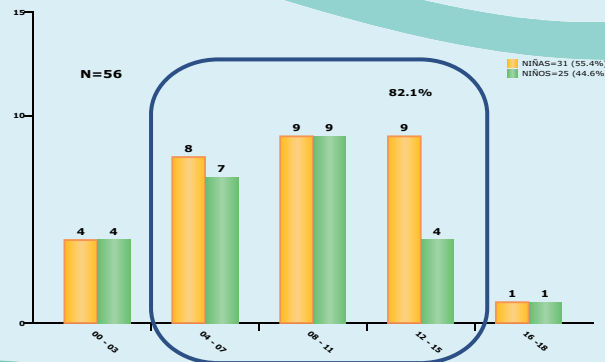
GRÁFICA No. 16
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL EN CLÍNICA FORENSE, MUNICIPIO DE DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN, EN PORCENTAJES
 ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Medicina Forense/Observatorio de la Violencia

En el Distrito Central, según reporta Medicina Forense, la mayoría 55% de requerimientos de evaluación médico-legal en la población comprendida entre los 0 y 18 años, se da por lesiones. Así, en el año 2011 se atendieron 1,496 situaciones de violencia contra niñas y niños. De éstos, 823 respondían a casos de lesiones. La segunda forma la ocupa la violencia sexual con 532, esto es, el 36% del total de los requerimientos. En relación con la violencia doméstica, encontramos 55 niñas adolescentes evaluadas por “mujer agredida”. Asimismo, 56 niñas y niños por maltrato (Menor Maltratado). (Gráfica No. 16)

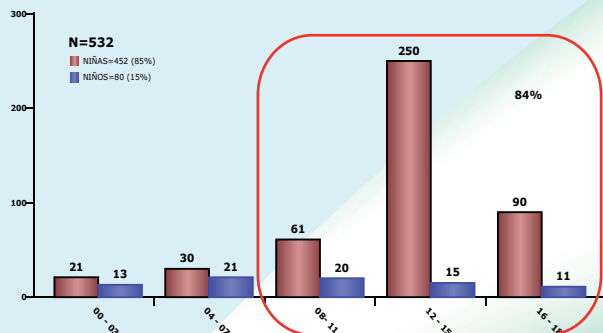
GRÁFICA No. 17
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DE MENOR MALTRATADO POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO
 MUNICIPIO DE DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Medicina Forense/Observatorio de la Violencia

El perfil de las 56 niñas y niños víctimas de maltrato y que fueran evaluados por Medicina Forense en el municipio del Distrito Central, corresponde en su mayoría a la población comprendida entre los 4 y 15 años, quienes ocupan el 82.1% de la totalidad de los casos, es decir, 46 de los 56 casos reportados. (Gráfica No. 17)

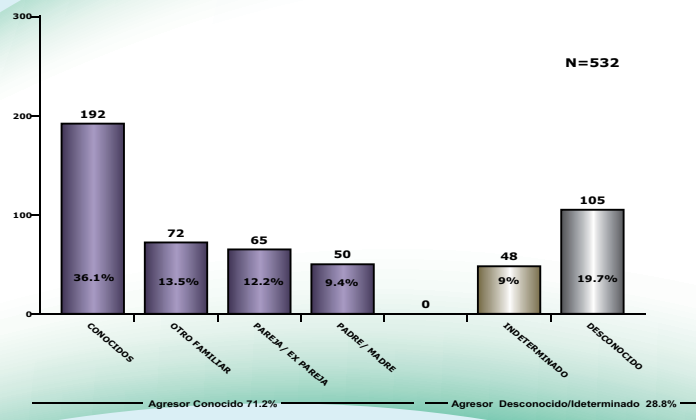
GRÁFICA No. 18
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DE DELITO SEXUAL POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO
 MUNICIPIO DE DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Medicina Forense/Observatorio de la Violencia

El 85% de los requerimientos de Delitos Sexuales, son niñas con 452 de las 532 evaluaciones practicadas. En lo referente a los niños se llevaron a cabo 80 evaluaciones, que corresponden al 15% restante. La cantidad de abusos sexuales en cuanto a niñas, se dan en el rango de los 12 a 15 años (46.9%). No obstante, llama la atención que existan casos de este tipo en los rangos de 0 a 3 años (6.4%). Debe hacerse conciencia en la ciudadanía que este tipo de violencia puede provocar una mayor susceptibilidad a sufrir problemas sociales, emocionales y cognitivos durante toda la vida y a presentar comportamientos perjudiciales para la salud, por lo que deberían implementarse medidas orientadas a prevenir y erradicar este flagelo. (Gráfica No. 18)

GRÁFICA No. 19
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DE DELITO SEXUAL, SEGÚN TIPO DE AGRESOR
 MUNICIPIO DE DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN
 ENERO - DICIEMBRE 2011



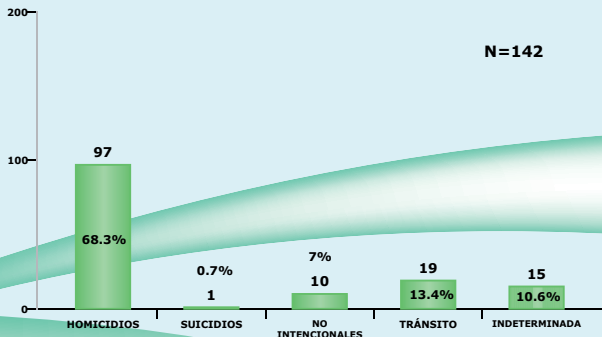
Fuente: Medicina Forense/Observatorio de la Violencia

Conforme a la identificación de los/as agresores/as, el análisis establece que ésta es ejercida por personas conocidas (36.1%), familiares (13.5%), parejas o exparejas (12.2%) e incluso por los progenitores (9.4%) -con un total de 379 de los 532-requerimientos. Se evidencia en un 35.1% que este tipo de abuso ocurre en contextos familiares y de confianza. Es necesario que las familias protejan y denuncien cuando los niños y las niñas han sido víctimas de estos delitos o están en riesgo de serlo. El miedo está estrechamente relacionado al estigma que a menudo va unido a las denuncias de violencia, sobre todo en los lugares en que el “honor” de la familia se sitúa por encima de la seguridad y el bienestar de las niñas y niños. (Gráfica No. 19)

SAN PEDRO SULA

San Pedro Sula es la segunda ciudad más importante de Honduras. Geográficamente se ubica en el Departamento de Cortés –zona norte del país- y su extensión territorial es de 898.6 km². Según estimaciones del INE para el 2011, su población es de 731,762 habitantes, de los cuales 289,600 son menores de 18 años (51% niños y 49% niñas). En el año 2011 la tasa de homicidios a nivel nacional fue 86.5 y en el caso de San Pedro Sula de 166.4 pccmh.

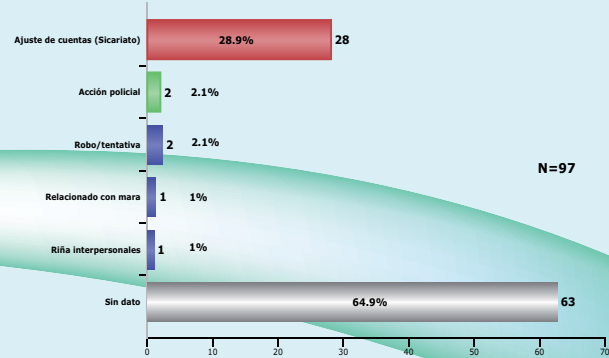
GRÁFICA No. 20
MUERTES POR CAUSA EXTERNA DE NIÑOS Y NIÑAS MUNICIPIO SAN PEDRO SULA EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia

En el caso del Municipio de San Pedro Sula, durante el año 2011, se reportaron un total de 142 muertes de niñas y niños. De estas muertes, 97 casos, es decir, el 68.3%, fueron calificados como homicidios; únicamente 1 caso, el 0.7%, se reportó como suicidio; 10 casos, equivalentes al 7%, se presentaron como muerte no intencional; 19 casos, 13.4%, se vinculan a hechos de tránsito y los restantes 15, que son el 10.6%, aparecen como indeterminados. (Gráfica No. 20)

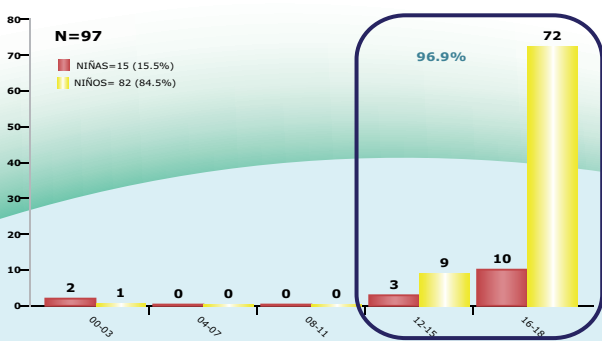
GRÁFICA No. 22
MUERTES POR HOMICIDIO DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN POSIBLE MÓVIL MUNICIPIO SAN PEDRO SULA EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia

De acuerdo al móvil, de los 97 homicidios de niñas y niños reportados, el 28.9% (28 casos) se deben a ajuste de cuentas o modalidad sicarial; un 2.1% a la acción policial y al robo respectivamente. De igual forma, un 1% se vincula con maras o pandillas juveniles y otro 1% con riñas interpersonales. El 64.9% restante, no cuenta con un dato que identifique el móvil. (Gráfica No. 22)

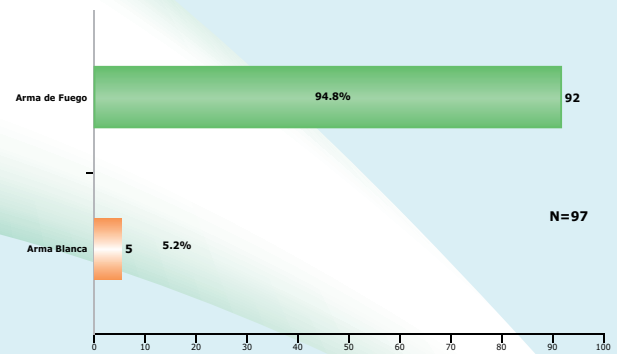
GRÁFICA No. 21
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN SEXO MUNICIPIO SAN PEDRO SULA EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia

El perfil de las víctimas en el caso del municipio de San Pedro Sula refleja que los niños son los más afectados con 82 de los 97 casos reportados y en menor grado se presentan los homicidios de las niñas con 15 de los 97 casos. Respecto a las franjas de edad más afectadas, la mayor parte de estos eventos se presentan en los rangos de edad comprendidos entre los 12-15 y 16-18 años. En resumen, la población adolescente conforma el 96.9% del total de las muertes por homicidio. (Gráfica No. 21)

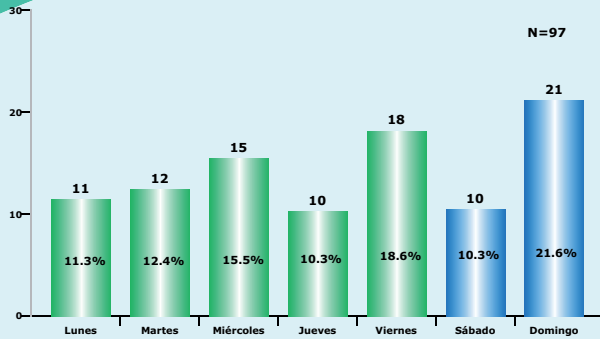
GRÁFICA No. 23
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN TIPO DE ARMA MUNICIPIO SAN PEDRO SULA EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia

De acuerdo al tipo de arma utilizada, en el municipio de San Pedro Sula se utilizaron únicamente dos instrumentos: arma de fuego con porcentaje predominante de 94.8% y arma blanca con un 5.2%. Este comportamiento difiere un tanto de la tendencia nacional y del Distrito Central, en donde el instrumento de muerte presenta mayor cantidad de variantes. (Gráfica No. 23)

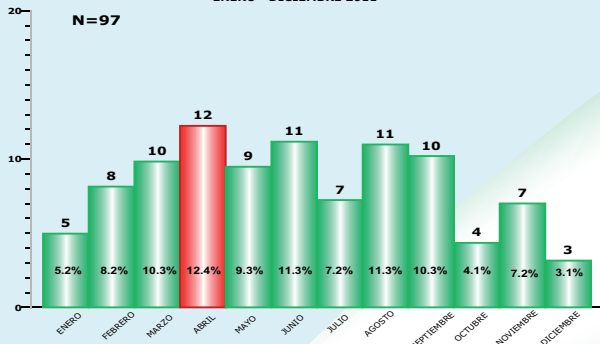
GRÁFICA No. 24
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
DÍA DE OCURRENCIA MUNICIPIO SAN PEDRO SULA
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia

De acuerdo a los análisis realizados por día de la semana, el domingo es el día con mayor frecuencia de homicidios de niñas y niños con 21 muertes, seguido del día viernes con 18 y el miércoles con 15. En contraposición a esto, el día que menor incidencia de homicidios se presenta es el día jueves, con 10 víctimas. (Gráfica No. 24)

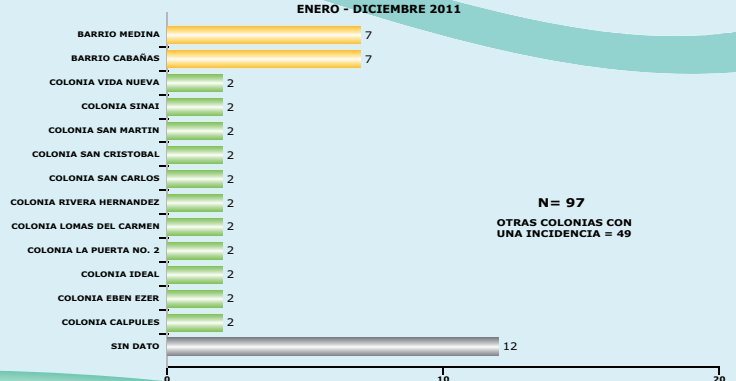
GRÁFICA No. 25
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
LUGAR DE OCURRENCIA MUNICIPIO SAN PEDRO SULA
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia

Los meses de ocurrencia, el mes de abril se ubica con la mayor cantidad de eventos con 12 homicidios. A éste le siguen los meses de junio y agosto con un promedio de 11 homicidios por cada mes. Muy cercanos se encuentran los meses de marzo y septiembre con un promedio de 10 homicidios. El mes de diciembre fue el mes con menor incidencia de homicidios. (Gráfica No. 25)

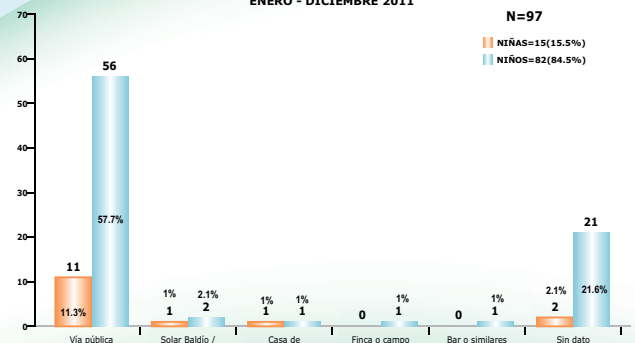
GRÁFICA No. 26
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
BARRIOS Y COLONIAS MUNICIPIO SAN PEDRO SULA
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia

En la distribución de homicidios conforme al área geográfica, los barrios Medina y Cabañas, se presentan como los espacios con mayor índice durante el año 2011, reportándose 7 eventos de este tipo en cada uno. A estos barrios le siguen 11 colonias con dos eventos cada una y un restante de 49 barrios y/o colonias más, que reportan cada una un homicidio. (Gráfica No. 26)

GRÁFICA No. 27
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
LUGAR DE OCURRENCIA MUNICIPIO SAN PEDRO SULA
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2011



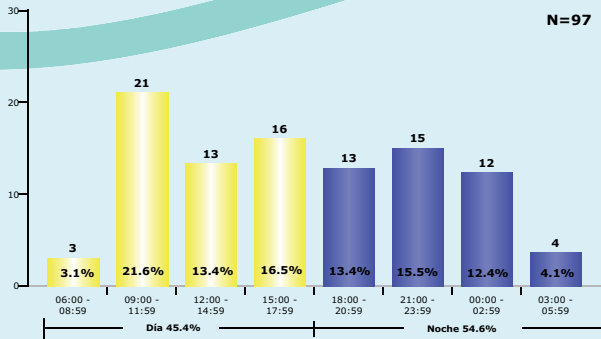
Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia

En el lugar de ocurrencia, la tendencia indica que los espacios públicos son los lugares en que mayor casos de homicidios se presentan: 74 de los 97 casos reportados -un 74.3%- . Estos espacios abarcan la vía pública que se convirtió en escenario de 67 muertes -11 niñas y 56 niños-, el solar baldío con 3 eventos -1 niña y 2 niños-, la finca o campo y bar o similares que cuentan ambos con 1 caso de un niño. En los espacios privados ocurrieron el 2% de las muertes y el 23.7% restante no cuenta con dato alguno, sólo conocemos que 2 eran niñas y 21 eran niños. (Gráfica No. 27)

El abuso sexual: Se considera no sólo en caso de agresión, sino también en caso de actividad sexual, consentida o no, con niñas o niños que no han alcanzado aún la edad mínima establecida para el consentimiento sexual. El artículo 34 del Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños o niñas en la pornografía, destaca la naturaleza internacional de determinados tipos de explotación sexual de los niños, así para el caso:

1. La incitación o la coacción para que un niño o niña practique una actividad sexual ilegal;
2. La explotación de niñas o niños, mediante solicitud de servicios sexuales remunerados u otras prácticas sexuales ilegales por parte de adultos;
3. La explotación del niño o niña en espectáculos o materiales pornográficos”

GRÁFICA No. 23
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
HORA DE OCURRENCIA MUNICIPIO SAN PEDRO SULA
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2011



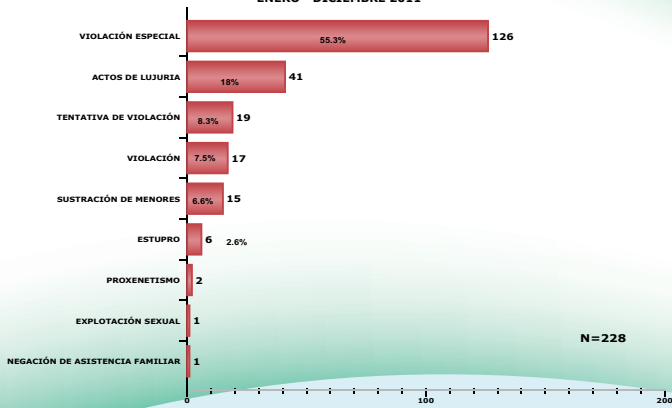
Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia

En cuanto rango de hora en que la muerte se produce, la tendencia indica mayor cantidad de sucesos se producen en horas del día con un 54.6% de los homicidios y en horas de la noche ocurren el 45.4%. A diferencia del municipio del Distrito Central la mayor frecuencia de homicidios se presenta en horas del día, en el horario comprendido entre las 9:00 y las 11:59 horas. En el caso de la noche, ocurren con mayor incidencia entre las 21:00 y 23:59 horas. (Gráfica No. 23)

HOMICIDIOS EN CIFRAS

- El municipio de San Pedro Sula reportó **97** homicidios de niñas y niños durante el 2011.
- La tasa de homicidios en esta área geográfica fue de **166.4**, muy por encima de la tasa nacional que cerró en el 2011 en **86.5%**.
- Mensualmente, por homicidio, se produjo la muerte de aproximadamente **8 niñas y niños**.
- Los días **viernes y domingo**, se presentaron como los días de mayor violencia con el **40.2%** de las muertes.
- De las **2,044** muertes reportadas en el Departamento de Cortés durante el 2011, **1,218**, es decir el **60%**, ocurrieron en el municipio de San Pedro Sula.
- El **94.8%** de los homicidios en niñas y niños se produjeron con **arma de fuego**.
- La modalidad homicida que más se reportó es la que no cuenta con dato que es el **64.9%** de las muertes, es decir la muerte por causas externas ocurre, pero no se conoce que la causó. En el caso de las modalidades conocidas la modalidad sicarial es la que mayor cantidad de víctimas reportó con el **28.9%** de los casos.
- De los **97** homicidios que tuvieron lugar contra niños y niñas en San Pedro Sula, el **96.9%** responde a la población adolescente (**12 a 18 años**).

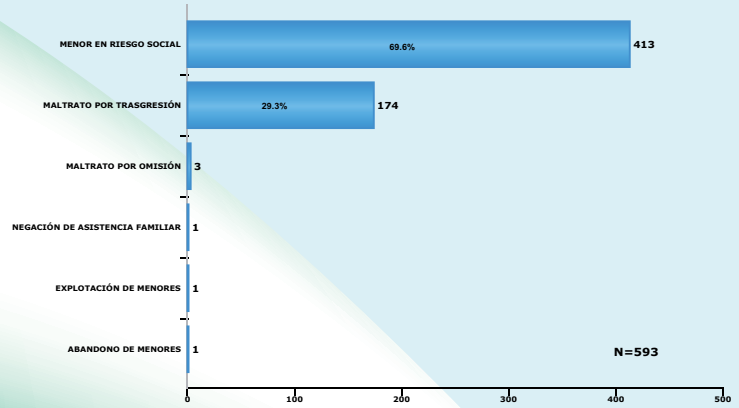
GRÁFICA No. 29
DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA NIÑEZ SEGÚN CÓDIGO PENAL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS
ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección Nacional de Investigación Criminal/Observatorio Nacional de la Violencia

En cuanto a las denuncias de delitos contra la niñez que derivan del Código Penal, durante el año 2011 se recibieron un número total de 228. De estas denuncias la mayoría afecta el bien jurídico Libertad e Integridad Física, Psicológica y Sexual de las niñas y niños. Así, para el caso de la violación, la violación especial, actos de lujuria, estupro, tentativa de violación y el proxenetismo o explotación sexual, todas ellas, constituyen el 92.9% de las denuncias. De éstas, la violación especial ocupa el primer lugar, es decir la relación sexual forzada en mayor porcentaje se da en contra de niñas y niños menores de 13 años de edad. El restante 7.1% se distribuye entre la negación de asistencia familiar y sustracción de menores. (Gráfica No. 29)

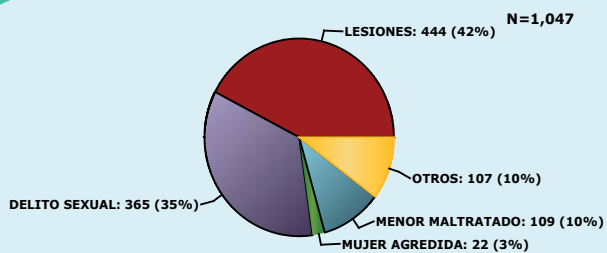
GRÁFICA No. 30
DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA NIÑEZ SEGÚN CÓDIGO DE NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS
ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección Nacional de Investigación Criminal/Observatorio Nacional de la Violencia

Las denuncias recibidas en el marco del CNA, la mayor parte de éstas tienen que ver con la problemática social de la infancia (Menor en Riesgo Social), categoría con la que se identifican situaciones como la vagancia, adicción a drogas, niñas y niños abandonados, entre otras, que asciende 413 de las 593 denuncias recibidas a lo largo del 2011. En segundo lugar, se identifican denuncias por los delitos de maltrato en sus diferentes formas: 174 por transgresión, 3 por omisión y 1 por explotación económica. Asimismo, se han identificado denuncias por otras formas de riesgo social, como ser: la negación de asistencia o ayuda en el seno de su hogar y el abandono de menores con 1 denuncia respectivamente. (Gráfica No. 30)

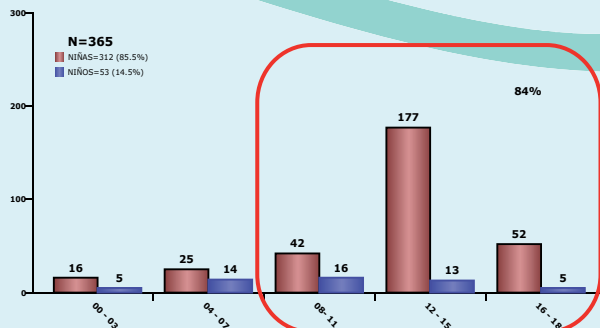
GRÁFICA No. 31
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL EN CLÍNICA FORENSE, MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS EN PORCENTAJES
 ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Medicina Forense/Observatorio de la Violencia

En el municipio de San Pedro Sula, de los 1,047 requerimientos de evaluación médico-legal en niñas y niños, la mayoría el 42% corresponde a lesiones (444). La segunda forma de violencia contra niños y niñas en el municipio la ocupa la violencia sexual con 365 casos, esto es, el 35%, un 1% menos con respecto al Distrito Central. Las niñas y los niños maltratados (Menor Maltratado), así como otras evaluaciones, ocupan el tercer lugar con un 10% respectivamente; y, por último, las niñas adolescentes evaluadas por “mujer agredida” representan un 3%. (Gráfica No. 31)

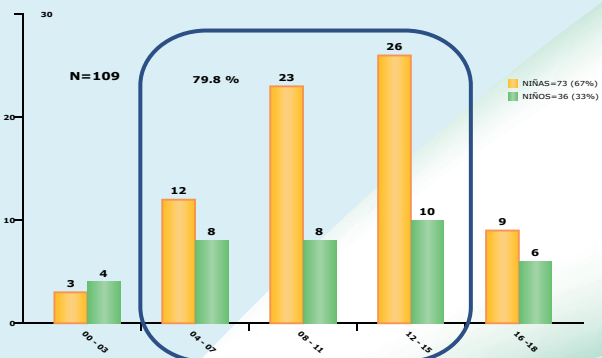
GRÁFICA No. 33
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DE DELITO SEXUAL POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO
 MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS



Fuente: Medicina Forense/Observatorio de la Violencia

De las 365 evaluaciones realizadas por delitos sexuales, la mayoría es decir, el 85.5% (312 de las 365 denuncias) se practicaron en niñas. En cuanto a los niños, se recibieron 53 evaluaciones que corresponden al 14.5% restante. Según edad, los abusos sexuales en contra de niñas y niños se dan mayoritariamente en el rango de los 12 a los 15 años. En términos porcentuales y frecuencia de edad, el municipio de San Pedro Sula resulta con tendencias similares al municipio del Distrito Central. (Gráfica No. 33)

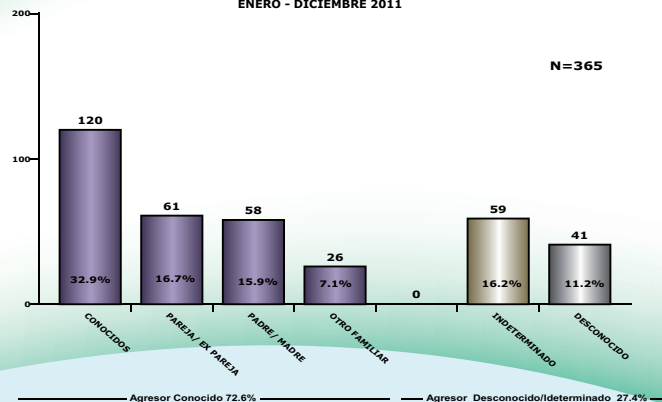
GRÁFICA No. 32
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DE MENOR MALTRATADO POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO
 MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS



Fuente: Medicina Forense/Observatorio de la Violencia

Llama la atención que pese a que San Pedro Sula, cuenta con menor cantidad de habitantes, el número de denuncias por maltrato hacia niñas y niños es mayor con respecto al municipio del Distrito Central. El Distrito Central, con 1,149,923 habitantes registró 56 denuncias; y San Pedro Sula con casi la mitad de habitantes (731,762) reportó casi el doble de casos de maltrato. Donde sí se presentan similitudes es en los perfiles, de las 109 niñas y niños víctimas de maltrato y que fueron evaluados por Medicina Forense, la mayoría corresponden a los rangos de edad de 4 a 15 años, quienes ocupan el 79.8% de la totalidad de los casos, es decir, 87 de las 109 evaluaciones. El comportamiento muestra que las niñas son el grupo más afectado con un 67%. (Gráfica No. 32)

GRÁFICA No. 34
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DE DELITO SEXUAL, SEGÚN TIPO DE AGRESOR
 MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS



Fuente: Medicina Forense/Observatorio de la Violencia

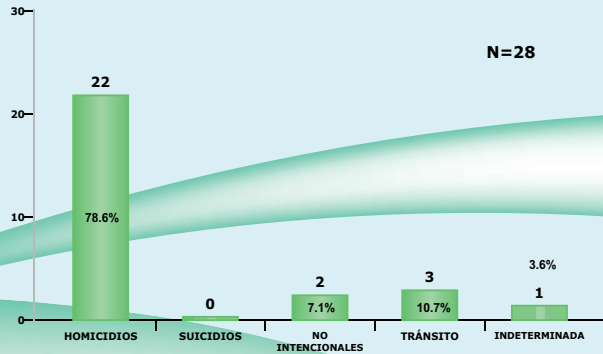
Conforme a la identificación de los/as agresores/as, el análisis establece que el delito sexual es ejercido por personas conocidas, familiares, parejas o exparejas e incluso por los progenitores -con un total de 265 de los 365 casos analizados (72.6%).

En el 27.4% restante, el victimario se reporta como indeterminado o desconocido. (Gráfica No. 34)

LA CEIBA

Ubicada en el Departamento de Atlántida –zona norte del país-, la ciudad de “La Ceiba”, cabecera departamental, es la tercera ciudad más importante de Honduras. Su extensión territorial es de 621.8 km². Según estimaciones del INE para el 2011, su población es de 191,160 habitantes, de los cuales 75,155 son menores de 18 años (51% niños y 49% niñas) Mientras que la tasa de homicidios a nivel nacional para el año 2011 fue de 86.5 pcmh para el municipio de La Ceiba fue de 181.5 pcmh.

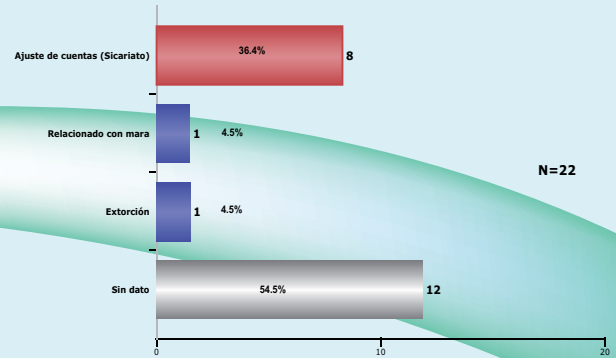
GRÁFICA No. 35
MUERTES POR CAUSA EXTERNA DE NIÑOS Y NIÑAS
MUNICIPIO LA CEIBA EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia

En el caso de la ciudad de La Ceiba, durante el año 2011, se reportaron un total de 28 muertes de niñas y niños. De estas muertes, 22 casos, es decir, el 78.6%, han sido calificadas como homicidios; dos casos, el 7.1%, se presentan como muertes no intencionales; tres casos, equivalentes al 10.7%, se vinculan a eventos de tránsito; y uno, el 3.6%, aparece como causa indeterminada. A diferencia de los otros dos municipios estudiados, en éste no se reportaron suicidios. (Gráfica No. 35)

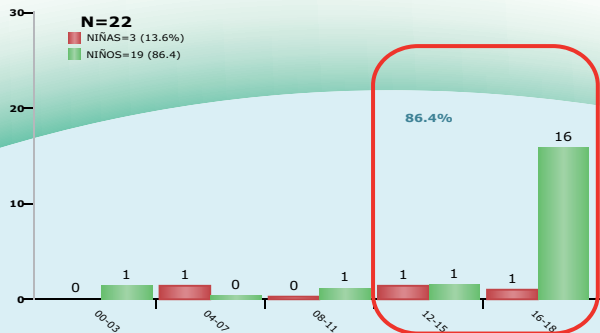
GRÁFICA No. 37
MUERTES POR HOMICIDIO DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN POSIBLE MÓVIL
MUNICIPIO LA CEIBA EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia

Al igual que en el Distrito Central y San Pedro Sula, el móvil principal en los casos de homicidios de niñas y niños en la ciudad de La Ceiba lo constituye la modalidad sicarial, con 8 casos de los 22 reportados (el 36.4%); un 4.5% fue vinculado a la actividad de maras o pandillas juveniles y extorsión; y el restante 54.5% no cuenta con dato que identifique el móvil. (Gráfica No. 37)

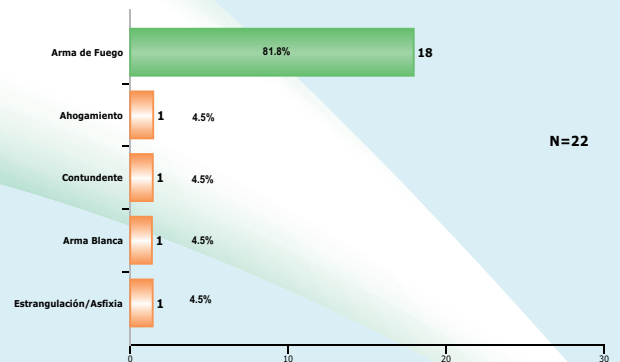
GRÁFICA No. 36
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS POR GRUPOS
DE EDAD, SEGÚN SEXO MUNICIPIO LA CEIBA
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia

En el análisis comparativo del perfil de las víctimas se concluye que al igual que en el Distrito Central y San Pedro Sula, los niños son los más afectados con 19 de los 22 casos reportados y la frecuencia de estos se focaliza en el rango de edad de los 16 a los 18 años. En menor grado se presentan los homicidios de las niñas con 3 de los 22 casos. (Gráfica No. 36)

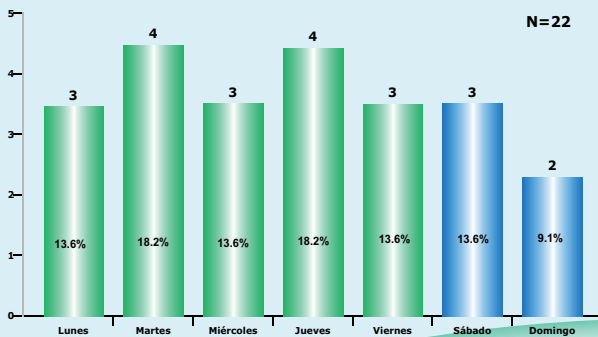
GRÁFICA No. 38
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN TIPO DE ARMA
MUNICIPIO LA CEIBA EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional /Observatorio Nacional de la Violencia

El arma de fuego es el instrumento más usado en los homicidios con el 81.8% de los casos. En segundo término, aparecen con el mismo porcentaje, un 4.5%, las muertes realizadas mediante arma blanca, el ahogamiento, el homicidio realizado de forma contundente y la estrangulación o asfixia. (Gráfica No. 38)

GRÁFICA No. 39
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
DÍA DE OCURRENCIA MUNICIPIO LA CEIBA
EN NÚMERO DE CASOS
 ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia

Los martes y jueves fueron los días de la semana con mayor frecuencia de homicidios de niñas y niños, con un promedio de 4 muertes en cada uno de estos días. En contraposición a esto, el día con menor incidencia de homicidios es el día domingo, con 2 casos. (Gráfica No. 39)

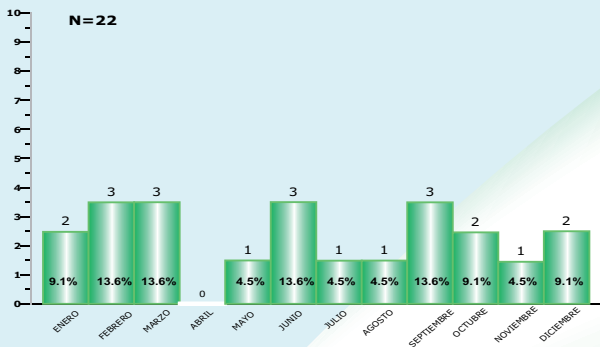
GRÁFICA No. 41
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
BARRIOS Y COLONIAS MUNICIPIO LA CEIBA
EN NÚMERO DE CASOS
 ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia

Entre las zonas geográficas en que más homicidios se reportaron se encuentran las colonias La Libertad, El Danto y Carmen Elena, en el año 2011, escenarios de dos homicidios de niñas y niños. A éstas le siguen 16 barrios y/o colonias más, citados en el gráfico, en donde ocurrió 1 homicidio de este tipo en cada uno. (Gráfica No. 41)

GRÁFICA No. 40
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
LUGAR DE OCURRENCIA MUNICIPIO LA CEIBA
EN NÚMERO DE CASOS
 ENERO - DICIEMBRE 2011

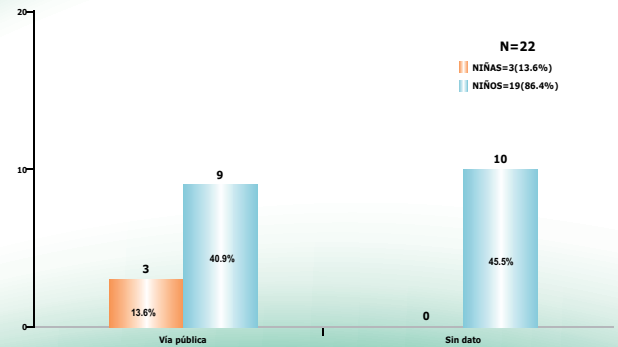


Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia

Respecto al mes de ocurrencia de los homicidios, a diferencia de los municipios del Distrito Central y San Pedro Sula, en donde el mes de abril se ubica en primer lugar, en La Ceiba el comportamiento es inverso, ya que en este mes no ocurrió ninguno.

Los meses con mayor frecuencia de homicidios son febrero, marzo, junio y septiembre, con 3 homicidios de niñas y niños en cada uno ellos. A éste le siguen los meses de enero, octubre y diciembre con un promedio de 2 homicidios por mes. (Gráfica No. 40)

GRÁFICA No. 42
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
LUGAR DE OCURRENCIA MUNICIPIO LA CEIBA
EN NÚMERO DE CASOS
 ENERO - DICIEMBRE 2011

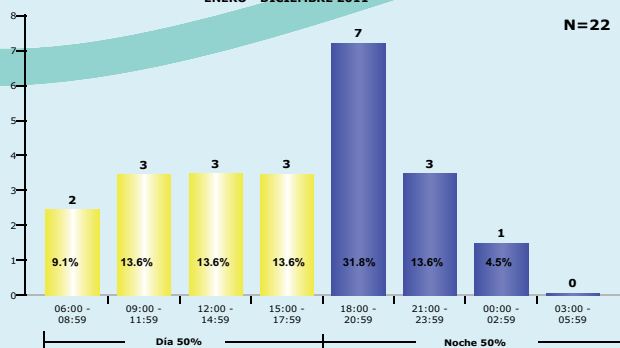


Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia

En lo que respecta al lugar en que los homicidios ocurrieron, 12 de los 22 homicidios reportados se dieron en la vía pública. En los restantes 10 casos se desconoce el lugar pues no se proporcionó dato que referenciara este aspecto.

Llama la atención que en el caso de las niñas, el 13.6%, es decir, el total de casos, se produjo en vía pública. (Gráfica No. 42)

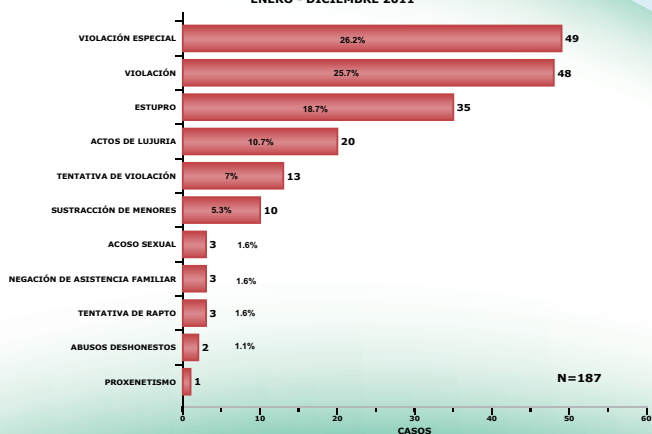
GRÁFICA No. 43
MUERTES POR HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN
HORA DE OCURRENCIA MUNICIPIO LA CEIBA
EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia

En cuanto al análisis de los homicidios según la hora de ocurrencia, no se encontraron diferencias en la cantidad de muertes durante el día y la noche. Sin embargo, la variante la constituye, las horas en que se produjeron los homicidios de niños y niñas en la noche, ya que el pico más alto se encuentra entre las 18:00 y las 20:59 horas. (Gráfica No. 43)

GRÁFICA No. 44
DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA NIÑEZ SEGÚN CÓDIGO PENAL
MUNICIPIO DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA
ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección Nacional de Investigación Criminal/Observatorio Nacional de la Violencia

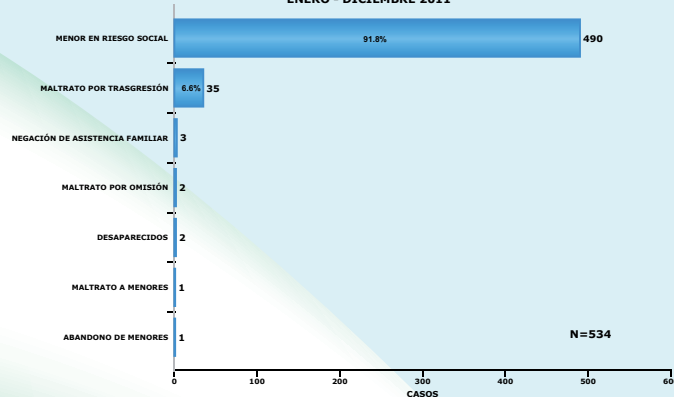
Las denuncias de delitos contra la niñez que derivan del Código Penal, durante el año 2011 se recibieron un número total de 187. Al igual que en los municipios del Distrito Central y San Pedro Sula, la mayoría afectan el bien jurídico Libertad e Integridad Física, Psicológica y Sexual de las niñas y niños víctimas. Así la violación especial, violación, estupro, actos de lujuria, tentativa de violación, acoso sexual, abusos deshonestos y el proxenetismo, todas ellas, constituyen el 92.7% de las denuncias.

De éstas, la violación especial y la violación, ocupan el primer y segundo lugar, 26.2% y 25.7%, respectivamente. El restante 8.3% se distribuye entre delitos como la sustracción de menores, la negación de asistencia familiar y la tentativa de rapto. (Gráfica No. 44)

HOMICIDIOS EN CIFRAS

- El municipio de La Ceiba reportó **22** muertes de niñas y niños durante el 2011.
 - La tasa de homicidios en esta área geográfica fue de **181.5**, muy por encima de la tasa nacional que cerró en el 2011 en **86.5%**.
 - Mensualmente, por homicidio, se produjo la muerte de aproximadamente **2 niñas y niños**.
 - Los días **martes y jueves**, se presentaron como los días de mayor violencia con el **36.4%** de las muertes.
 - De las **618** muertes reportadas en el Departamento de Atlántida durante el 2011, **347**, es decir el **56%**, ocurrieron en el municipio de La Ceiba.
 - El **81.8%** de los homicidios en niñas y niños, se produjeron con arma de fuego.
- Al igual que en el municipio de San Pedro Sula, la modalidad homicida que más se reportó es la que no cuenta con dato que es el **54.5%** de las muertes. En el caso de las modalidades conocidas la modalidad sicarial es la que mayor cantidad de víctimas reportó con el **36.4%** de los casos.
- De los **22** homicidios que tuvieron lugar contra niños y niñas en La Ceiba, el **86.4%** responde a la población adolescente (**12 a 18 años**).

GRÁFICA No. 45
DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA NIÑEZ SEGÚN CÓDIGO DE NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA, MUNICIPIO DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA
ENERO - DICIEMBRE 2011

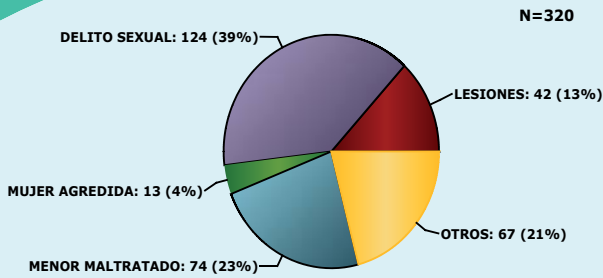


Fuente: Dirección Nacional de Investigación Criminal/Observatorio Nacional de la Violencia

Las denuncias recibidas en el marco del CNA, la mayor parte de éstas tienen que ver con la problemática social de la infancia (Menor en Riesgo Social), categoría con la que se identifican situaciones como la vagancia, adicción a drogas, niñas y niños abandonados, entre otras, que asciende 490 de las 534 denuncias recibidas a lo largo del 2011. En segundo lugar, se identifican denuncias por los delitos de maltrato en sus diferentes formas: 35 por transgresión y 2 por omisión.

Asimismo, se han identificado denuncias por otras formas de riesgo social, como ser: la negación de asistencia o ayuda en el seno de su hogar con 3 denuncias, niñas y niños extraviados o desaparecidos con 2 y el abandono de menores con 1 denuncia. (Gráfica No. 45)

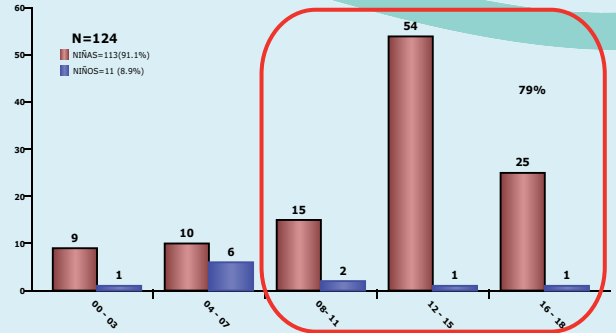
GRÁFICA No. 46
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL EN CLÍNICA FORENSE, MUNICIPIO DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA EN PORCENTAJES
 ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Medicina Forense/Observatorio de la Violencia

La mayoría de requerimientos de evaluación médico-legal en niñas y niños, del municipio de La Ceiba se practicaron por delitos sexuales. Así, de las 320 denuncias recibidas, el 39% (124 evaluaciones) fueron por violencia sexual. En el caso de los otros dos municipios estudiados, son las lesiones las que ocupan el primer lugar y los delitos sexuales el segundo. La segunda forma de violencia en este municipio lo ocupa el maltrato a niñas y niños (Menor Maltratado) con 74 denuncias, que en términos porcentuales equivalen al 23% del total. Otras evaluaciones y las lesiones, ocupan el tercer y cuarto lugar con 21% y 13%, respectivamente. Por último, las niñas adolescentes evaluadas por “mujer agredida” representan un 4%. (Gráfica No. 46)

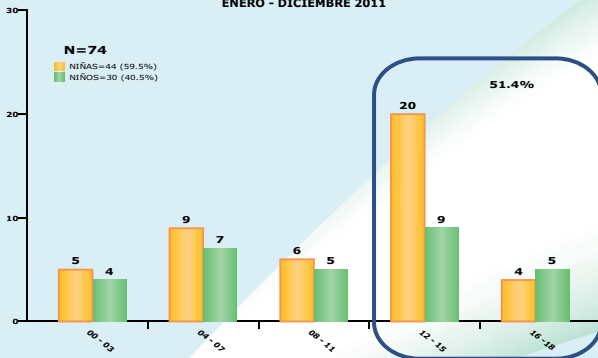
GRÁFICA No. 48
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DE DELITO SEXUAL POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO
 MUNICIPIO DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA
 ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Medicina Forense/Observatorio de la Violencia

De las 124 evaluaciones por Delitos Sexuales recibidas en este municipio, la mayoría (91.1%) se practicaron a las niñas, con un total de 113 evaluaciones. En el caso de los niños, fueron 11 requerimientos los recibidos, que en términos porcentuales representan el 8.9% restante. En cuanto a la frecuencia de edad, es similar a los otros dos municipios, se da mayoritariamente en el rango de los 12 a los 15 años. (Gráfica No. 48)

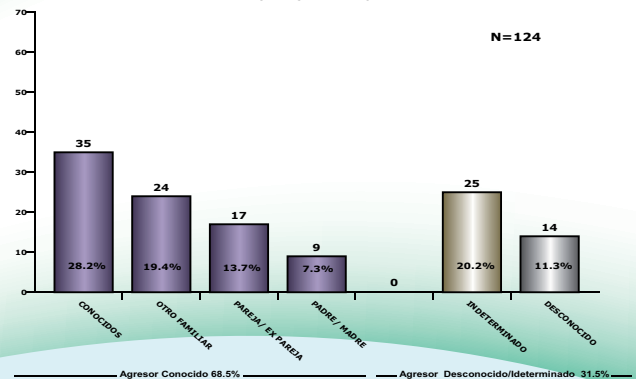
GRÁFICA No. 47
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DE MENOR MALTRATADO POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO
 MUNICIPIO DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA
 ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Medicina Forense/Observatorio de la Violencia

El maltrato en este municipio constituye la segunda forma de violencia contra niñas y niños. El análisis arroja resultados alarmantes en un balance comparativo con respecto a la cantidad de población, ya que con 191,160 habitantes, La Ceiba registra 74 denuncias por maltrato; en cambio, el Distrito Central, con 1,149,923 reporta 56 casos. Ello indica que, en relación a la población, el municipio de La Ceiba ocupa el primer lugar entre los municipios analizados. De acuerdo a las edades de las 74 niñas y niños víctimas de maltrato y que fueron evaluados por Medicina Forense, la mayoría se encuentran comprendidas entre los 12 y 18 años, con el 51.4% del total. En este rango, las niñas son las más afectadas con 24 de las 38 evaluaciones. (Gráfica No. 47)

GRÁFICA No. 49
REQUERIMIENTOS FISCALES PARA EVALUACIÓN MÉDICO LEGAL DE DELITO SEXUAL, SEGÚN TIPO DE AGRESOR
 MUNICIPIO DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA
 ENERO - DICIEMBRE 2011

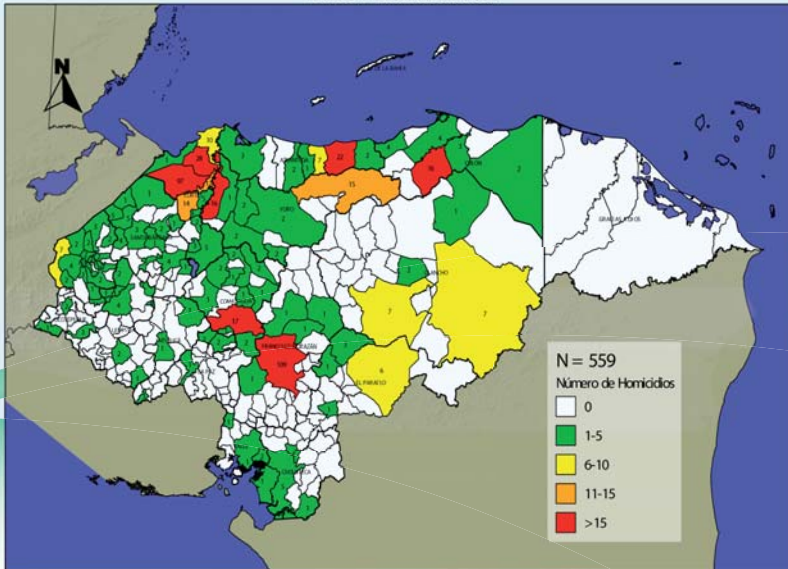


Fuente: Medicina Forense/Observatorio de la Violencia

Conforme a la identificación de los/as agresores/as, el análisis esclarece que ésta es ejercida por personas conocidas, familiares, parejas o exparejas e incluso por los progenitores, con un total de 85 de los 124 casos analizados (68.5%). En el 20.2%, el victimario se reporta como indeterminado y en el restante 11.3%, se reportó desconocido. (Gráfica No. 49)

Boletín Especial Sobre Violencia Contra Niñas y Niños

MAPA No. 1
DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE MUERTES POR HOMICIDIOS
DE NIÑOS Y NIÑAS, SEGÚN DEPARTAMENTO
ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional/Observatorio de la Violencia
Fuente Cartográfica: SINIT-SEPLAN

La georeferenciación de las muertes homicidas de niñas y niños, en los distintos municipios del país, refleja que la mayor incidencia de muertes se encuentran en: el Distrito Central con 109 homicidios; San Pedro Sula con 97; Choloma con 28; La Ceiba con 22; Comayagua con 17; El Progreso y Tocoa con 16 respectivamente; y Olanchito con 15 víctimas. Como se aprecia en el mapa, en todos estos municipios el número de muertes durante el año 2011 superó los 15 homicidios de niñas y niños. En el rango de 11 a 15 homicidios se ubican los municipios de: Olanchito, Villanueva y la Lima; y en el de 6 a 10 homicidios se encuentran: Puerto Cortés, El Porvenir en Atlántida, Copán Ruinas, Catacamas, Juticalpa y Danlí. Por último, 169 municipios, identificados en color verde, se ubican en el rango de 1 a 5 homicidios por año.

La mayor parte de violencia hacia niñas y niños, se focaliza en los municipios de la región Nor Occidental y Centro del país. En el Departamento de Gracias a Dios, en ninguno de sus municipios se reportó violencia contra niñas y niños. (Mapa No. 1)

TABLA No 1
TASAS ESPECÍFICAS DE HOMICIDIOS DE NIÑOS Y NIÑAS
POR 100,000 HABITANTES SEGÚN EDAD
ENERO - DICIEMBRE 2011

Edad	Niñas	Niños
0	0.0	1.8
1	4.7	0.9
2	0.9	6.4
3	2.8	2.7
4	1.9	0.9
5	0.0	2.8
6	1.0	0.9
7	1.0	0.0
8	0.0	6.7
9	1.0	2.9
10	0.0	3.9
11	4.0	1.0
12	2.0	7.0
13	2.1	7.1
14	3.2	21.8
15	9.7	33.0
16	12.1	97.1
17	9.0	150.2
18	19.7	192.7
Total	3.7	25.2

TASA NACIONAL = 86.5 pccmh

Fuente: Dirección de Estadística Policía Nacional / Observatorio Nacional de la Violencia
*Proyecciones INE 2011

El análisis de acuerdo a las tasas de homicidios por cada cien mil habitantes muestra que los niños de las edades de 16, 17 y 18 años superan la tasa nacional de homicidios para el año 2011 que fue de 86.5 pccmh. En relación a la tasa de homicidios estos grupos etarios superan la tasa nacional en 10.6, 63.7 y 106.2 puntos respectivamente. Los niños presentan una tasa general de 25.2 pccmh y las niñas de 3.7 pccmh. (Tabla No. 1)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Es necesario sensibilizar a la sociedad y fomentar una actitud de respeto hacia los derechos de las niñas y los niños para que las necesidades básicas de su desarrollo sean atendidas. La sensibilización en favor de esos derechos y la movilización social son dos procesos cruciales para lograrlo.
- En atención a las recomendaciones realizadas por el Comité de Derechos del Niño, se recomienda intensificar esfuerzos para formalizar una estrategia amplia de prevención y lucha contra la violencia. Ésta debe ser integral y debe contemplar la adopción de medidas y políticas adecuadas que contribuyan a modificar las actitudes violentas.
- Es necesario crear programas educativos destinados a combatir las actitudes de la población en lo referente a la tolerancia a la violencia, dirigidos en especial a la población más joven, para favorecer relaciones interpersonales que partan de los principios de la cultura de paz.